



APUNTES DE
ECONOMÍA
PARA
**CONSULTAS
RÁPIDAS**

ALEJANDRO
LAGAZETA

HUGO
LAGUNA





Detrás de cada "Cuaderno del CIEJ" se encuentra el esfuerzo de mucha gente. Desde los autores que le han dedicado su tiempo desinteresadamente, hasta los compañeros que hacen posible la publicación. Los que desgraban las cintas y tipean las ponencias, los que cuidan la edición, quienes lo imprimen en los talleres de AFJU y los que se hacen responsables de la distribución.

Cuidar cada Cuaderno es respetar su trabajo

ALEJANDRO LAGAZETA - HUGO LAGUNA



INTRODUCCIÓN

El presente trabajo que aparece impreso bajo el nombre de “Apuntes de economía para consultas rápidas” nos ha sido encomendado por la Asociación de Funcionarios Judiciales (AFJU) a través de su Centro de Investigación y Estudios Judiciales (CIEJ). El mismo está destinado tanto a que sirva de insumo en los próximos cursos para Delegados Nacionales que la organización realizará, así como también que oficie de herramienta de consulta adicional para todos trabajadores nucleados en AFJU y para todos aquellos que así lo considerasen.

ALCANCE Y ORIENTACIÓN

Respecto al alcance y orientación del trabajo que se presenta, nos ha parecido conveniente hacer algunas advertencias. En primer lugar, el mismo intenta mantener distancia de lo que comúnmente encontramos bajo la forma de *glosario económico*, puesto que si bien es objetivo del mismo plantear determinadas definiciones económicas y de administración, la estructuración y el sentido que hemos intentado impartirle más lo aproximan a un documento que por un lado puede oficiar de aproximación a ciertas definiciones, y por otro puede perfectamente ser leído como un todo.

En segundo lugar, la orientación del trabajo ha buscado contextualizar algunas de las diferentes definiciones económicas en un plano de realidad nacional, es decir, in-

tenta relacionar a las mismas con el acontecer económico local.

Por último, nos ha parecido importante señalar que el documento, si bien posee un toque de identidad propia en lo que hace a la selección de algunas definiciones, en la opinión en ciertos aspectos, así como en los autores escogidos y el orden en que lo presentamos, éste se basó fundamentalmente en selecciones, recortes y apuntes de determinadas obras, autores o agentes de información, donde incluso en algún caso creímos conveniente y de buen juicio citar en forma textual.

ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO

El lector se va a encontrar con un texto que consta de seis partes. En las cinco primeras se abordan los siguientes puntos en orden de exposición: Economía y ciencia económica; Dos fenómenos económicos comúnmente abordados desde un enfoque macroeconómico; Microeconomía; Estado y sector público; Mercado de trabajo. En la sexta y última parte ubicamos las referencias bibliográficas que fueron utilizadas para este trabajo.

PARA IR REDONDEANDO...

Agradecemos a toda la AFJU y a todos los funcionarios judiciales por abrir este espacio de redacción y debate. También a los integrantes del CIEJ quienes se encargaron de proponer y operativizar las actividades y la impresión de estos apuntes. Por

APUNTES DE ECONOMÍA PARA CONSULTAS RÁPIDAS

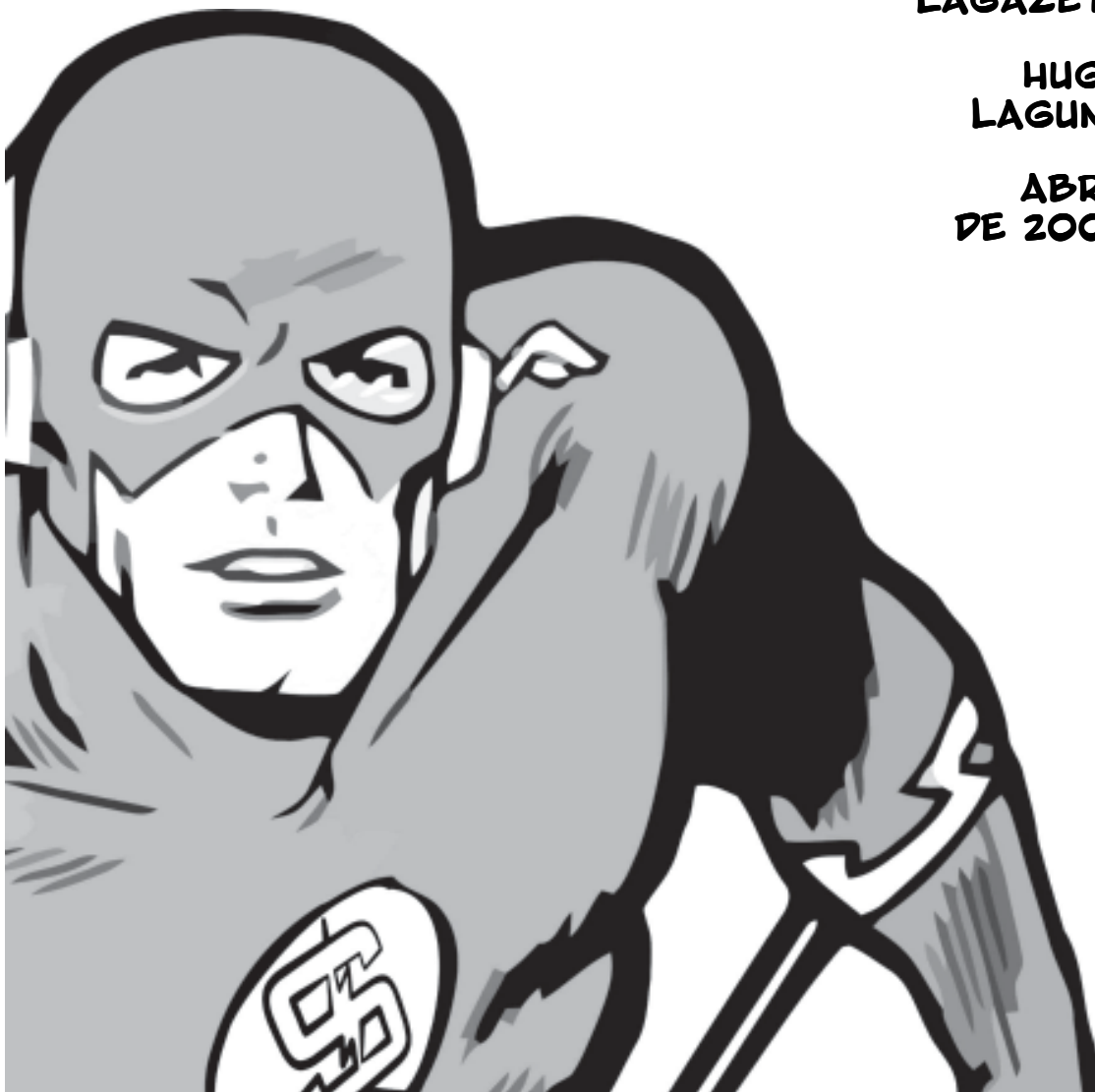
último queremos agradecer a Deborah Ros-
tan quien nos brindó apoyo mediante la lec-
tura del borrador final y nos aportó correc-
ciones en varios aspectos. Con todos que-
remos compartir nuestros aciertos en este
trabajo. Cualquier error u omisión corre por
cuenta nuestra.

Habiendo transitado esta primera expe-
riencia de la que sin duda extraeremos ele-
mentos nuevos para poder mejorar en una
próxima oportunidad, sin más que decir, los
saludan cordialmente,

**ALEJANDRO
LAGAZETA**

**HUGO
LAGUNA**

**ABRIL
DE 2009**



ALEJANDRO LAGAZETA - HUGO LAGUNA



¿Qué es la economía?

La economía es una actividad que han realizado desde tiempos remotos los seres humanos organizados en sociedad. Mediante esta actividad, realizando procesos de producción, distribución, intercambio y consumo de bienes y servicios, éstos han pretendido satisfacer las necesidades humanas.

Sabemos, gracias a los estudios sobre historia que se han hecho a lo largo de años, que la organización económica ha variado en el tiempo y lugar junto con la evolución de las sociedades, tomando ésta distintas características que diferencian la forma en que los procesos mencionados se han desarrollado. En este sentido es que podemos hablar de sociedades esclavistas, feudales o capitalistas en las que la organización económica y los procesos han tomado rasgos distintivos en cada una.

También sabemos que los cambios no han sido lineales ni continuos y mucho menos, simples. Por el contrario, han sido movimientos complejos que la economía en interacción con aspectos políticos, sociales

y culturales ha tenido. A su vez, podemos visualizar en un momento histórico determinado, manifestaciones de formas de organización anteriores y gérmenes de las nuevas.

La ciencia económica

El objeto de estudio

Como veíamos, la actividad económica es histórica y social y de esta forma la ciencia que la estudia también debe cumplir este doble carácter. Es histórica porque la actividad cambia con el tiempo, se transforma.

Es social dado que la actividad que estudia se realiza en sociedad, y esto implica relaciones entre personas.

Esta ciencia va a tener dos objetivos generales a saber: por un lado, va a pretender producir y ampliar el conocimiento en esta área generando teorías que interpreten la realidad y sirvan de apoyo para la elaboración de predicciones. Por otra parte, no solo va a pretender aprehender la realidad mediante abstracciones, sino también transformarla en algún sentido. Esto quiere decir que participa en el ámbito cognoscitivo y político.

Por *objeto de estudio* nos referimos al campo de análisis que esta ciencia aborda, cuál dimensión de la realidad estudia. Entonces, cabe preguntarnos, en primer lugar, cuál es el objeto de estudio de la ciencia económica. Una respuesta introductoria y comúnmente manejada podría ser que: la ciencia económica pretende estudiar los procesos de producción, distribución, intercambio y consumo que las sociedades se han dado a lo largo de la historia. Y lo hace mediante su descripción e interpretación,

APUNTES DE ECONOMÍA PARA CONSULTAS RÁPIDAS

intentando tanto lograr predicciones como a su vez incidir en la transformación de la realidad concreta. Por tanto la definición del objeto de estudio delimita un campo de análisis, que en este caso, es la actividad económica.

El método de estudio

En segundo lugar, esta ciencia descansa en un *método de estudio* que utiliza para aproximarse a la realidad objeto de análisis, para su aprehensión. Éste constituye un conjunto de procedimientos y herramientas que se aplican en forma sistemática.

Objeto y método de estudio están relacionados en forma recíproca. Lo que significa que, si bien hemos definido un objeto de estudio -introductorio- más arriba, también es cierto que los distintos autores y escuelas del pensamiento económico han definido su propio objeto y han utilizado su propio método.

Las tres disciplinas integrantes de la ciencia económica

Podemos hablar de tres niveles en la ciencia económica o de tres disciplinas integrantes de la misma mediante las cuales propende a cumplir sus objetivos. Estas son: *economía descriptiva*, *economía política* y *política económica*. Cada una de éstas tiene objetivos específicos y están planteadas distintas las relaciones entre ellas. Acá vamos a centrarnos en lo primero y dejaremos lo segundo como aspecto a profundizar por parte del funcionario judicial o lector que tenga la voluntad de hacerlo.

▪ **Economía descriptiva**

Pretende describir la actividad económica o algún aspecto de la misma en una rea-

lidad histórica concreta por lo cual esta descripción está acotada en el tiempo y el espacio. La misma se lleva adelante por medio de los llamados modelos descriptivos.

▪ **Economía política**

Su tarea es la interpretación de los hechos económicos y su punto central es determinar las leyes sociales e históricas que expliquen cómo se rige la actividad económica mediante la búsqueda de relaciones de causalidad. Esta tarea se materializa en la elaboración de teoría.

▪ **Política económica**

Su objetivo es aplicar en la práctica las leyes de la economía política con el ánimo de incidir en la realidad en alguna dirección. Esto se plasma en los procesos de política.

Los distintos enfoques de análisis

Cuando hablamos de *enfoque* nos referimos a la forma en que observamos los fenómenos económicos, a la manera de observar el objeto de análisis. La ciencia económica plantea las siguientes posibilidades en este sentido: enfoque macroeconómico y microeconómico; estático y dinámico; coyuntural y estructural.

No existen fenómenos que su estudio tenga exclusividad en alguno de estos enfoques. En otras palabras no hay temas macroeconómicos, dinámicos o estructurales, sino que lo que hacemos es abordar el estudio de los mismos desde alguna de las perspectivas mencionadas. No obstante esto, hay cuestiones que pueden ser mejor observadas desde alguna opción en particular pero esto depende de los objetivos que nos planteamos. A continuación pasaremos a explicar brevemente los enfoques.

ALEJANDRO LAGAZETA - HUGO LAGUNA

▪ **Enfoque microeconómico**

Es aquel que se apoya en la observación del comportamiento y las decisiones (micro decisiones) de las unidades económicas simples. Estas unidades son personas individualmente consideradas o bien agrupaciones de estas últimas constituyendo un sujeto económico único. Es el caso de las familias o de las empresas.

▪ **Enfoque macroeconómico**

Se utiliza cuando se quiere hacer un análisis en el que se observe el comportamiento y las decisiones (macro decisiones) de las unidades económicas complejas y las consecuencias que de ello surjan. Por tanto, se va a centrar, generalmente, en el comportamiento de la economía en su conjunto.

▪ **Enfoque estático**

Cuando nos encontramos ante un análisis que utiliza el enfoque estático nos referimos a que todos los elementos del mismo se encuentran referidos al mismo período de tiempo. Esto no quiere decir que la variable *tiempo* esté ausente, sino que por el contrario se encuentra detenida y no es relevante su consideración. Muchas veces se suele recurrir para hacer gráfico este enfoque, al ejemplo de lo que sucede con una "fotografía", dado que esta misma captura un aspecto de la realidad en un momento dado.

▪ **Enfoque dinámico**

A diferencia del enfoque anterior enfoque en éste, el tiempo no sólo está presente, sino que también es tomado en cuenta como variable fundamental ya que se en-

cuentra transcurriendo en forma continua. Por tanto, en un análisis que utilice este tipo de enfoque, consideramos simultáneamente factores de distintos períodos de tiempo y nos va a permitir visualizar en mejor forma tanto la evolución de las variables, como determinadas relaciones entre los distintos aspectos observados. Para ejemplificar gráficamente este enfoque se suele utilizar, a diferencia del anterior, el caso de lo que sucede con una "película".

▪ **Enfoque de estática comparativa**

Esta es una variante del enfoque estático. Su idea de fondo es que nos permite comparar distintos análisis estáticos realizados en forma independiente. De esta forma, vamos a poder visualizar el estado de las variables en distintos períodos de tiempo, ya que esta variable se encuentra presente en forma discontinua. Lo que no nos permite el enfoque es visualizar la transición entre períodos.

▪ **Enfoque estructural**

Para comprender a qué nos referimos con el carácter *estructural* debemos plantearnoslo desde una perspectiva dinámica. En una economía lo *estructural* es lo que aparece relativamente más permanente en la misma. En un enfoque de este tipo prestaremos atención por ejemplo a la composición de las exportaciones de un país.

▪ **Enfoque coyuntural**

Haciendo en mismo ejercicio que en el enfoque anterior al hablar de lo *coyuntural* estamos haciendo referencia a lo que se transforma con mayor rapidez en una economía. Puede ser el caso de la variable cantidades producidas en un período corto.

APUNTES DE ECONOMÍA PARA CONSULTAS RÁPIDAS

**DOS FENÓMENOS
ECONÓMICOS
COMÚNMENTE
ABORDADOS DESDE
UN ENFOQUE
MACROECONÓMICO**

En las siguientes líneas tenemos la intención de plantear dos temas que generalmente se han estudiado desde una perspectiva macroeconómica, es decir, prestando atención al comportamiento de las unidades económicas complejas y sus consecuencias. Nos referimos al crecimiento económico y a la inflación. Siguiendo el ánimo del presente trabajo lo haremos con un planteo breve.

Crecimiento económico

Para introducirnos en la temática debemos primero retomar algunos puntos ya comentados y complementarlos.

Habíamos visto cuando definíamos qué es la economía que existía un proceso que llamábamos de “producción”. Con esto nos referíamos al proceso social e histórico mediante el cual los seres humanos transforman con su trabajo la naturaleza para producir bienes y servicios. Si acotamos nuestro análisis a un país cualquiera y a un determinado período de tiempo (generalmente un año) podemos medir la cantidad de

bienes y servicios producida en el mismo.

Si luego hacemos el ejercicio de comparar la producción en distintos períodos de tiempo de igual duración podremos observar su comportamiento y verificar si éstas han aumentado, disminuido, o si se han mantenido constante (caso difícil de encontrar en los hechos).

Por consiguiente, cuando hablamos de crecimiento económico nos referimos al aumento de la producción real de una economía en un período de tiempo. En otras palabras, nos referimos al aumento de la producción medida en términos físicos.

Si observamos lo que entendemos por “producción” y por “crecimiento económico” se puede decir que toda producción altera en alguna medida el medio inmediato en que nos movemos. En determinadas condiciones de crecimiento económico esta alteración del medio se torna constante, y como en la etapa actual del sistema vigente, puede llegar a poner en tela de juicio la vida en la biosfera.

¿Cuáles son los motivos por los que una economía puede crecer en el largo plazo?

Para producir bienes y servicios los seres humanos utilizan su capacidad física e intelectual conjuntamente con bienes de capital que combinan de alguna forma mediante lo que se llama tecnología. Para explicar los motivos por los cuales puede crecer una economía, la teoría económica que ha estudiado el tema del crecimiento plantea los llamados determinantes próximos y últimos del crecimiento.

ALEJANDRO LAGAZETA - HUGO LAGUNA

▪ **Determinantes próximos**

Son los factores que inciden directamente y sin los cuales no es posible el crecimiento. En este grupo encontramos la acumulación de capital físico, la acumulación del llamado capital humano y/o el progreso técnico. Un país puede crecer por alguno de estos caminos.

▪ **Determinantes últimos**

Dentro de este grupo podemos encontrar aspectos culturales, geográficos e institucionales de un país. Por otra parte, los determinantes últimos contribuyen a explicar los determinantes próximos.

¿Crecer implica desarrollo?

El crecimiento es conceptualmente distinto al desarrollo. Generalmente se considera al primero como componente integrante del segundo. De ahí que las distintas concepciones teóricas entiendan que mediante el crecimiento de los países se contribuya al aumento de la calidad de vida de la población. Un ejemplo de ello lo podemos encontrar en el conocido Índice de Desarrollo Humano que elaboran las Naciones Unidas para un conjunto de países. En la confección del mismo se considera, entre otras variables, el PIB *per cápita*.

Igualmente existen otros planteos como puede ser el del economista chileno Manfred Max Neef (2005) quien considera entre sus postulados básicos que: “*el crecimiento y el desarrollo son dos cosas distintas, y el desarrollo no precisa necesariamente de crecimiento*”; “*ningún proceso*

económico puede ocurrir al margen de los servicios que prestan los ecosistemas”; *la economía es un subsistema de un sistema mayor, finito y cerrado, que es la biosfera.*”

De estos postulados se desprende que el crecimiento permanente no es posible y que éste, tal como se lo entiende y se lo mide en la actualidad, contribuye a aumentar la calidad de vida hasta el punto llamado “umbral”. Una vez cruzado este punto el crecimiento económico tiene connotaciones negativas en la misma.

Para medir la producción de una economía y su evolución

A nivel descriptivo encontramos la variable producto interno bruto (PIB) que es una de las herramientas que se han construido para medir el esfuerzo productivo de una economía. Ésta expresa en términos monetarios el valor de todos los bienes y servicios finales producidos dentro de una economía en un período. El concepto *producto* hace referencia al valor generado sin tomar en cuenta los insumos intermedios utilizados para producir los bienes y servicios. El carácter de *interno* delimita la producción considerada a la que se realiza dentro de las fronteras de la economía. Por último, la referencia al aspecto *bruto* nos habla de que no se considera la depreciación (como puede ser el desgaste de edificios, tractores u otras máquinas) de los bienes de capital en el período considerado. Entonces el crecimiento se mide a través de la evolución de la variable PIB expresado en términos reales. Generalmente se lo

¹ Max Neef, Manfred. *El poder en la globalización*. Presentación realizada en el IV Congreso Internacional de Salud Pública: GLOBALIZACIÓN, ESTADO Y SALUD. Colombia, 2005. Pág. 1. (En www.max-neef.cl)

APUNTES DE ECONOMÍA PARA CONSULTAS RÁPIDAS

hace anualmente o trimestralmente.

Inflación

Los jóvenes y los no tan jóvenes podemos tener conocimiento de que en distintos momentos históricos se ha debatido en nuestro país sobre las causas originarias, las consecuencias sobre los distintos sectores y sobre posibles políticas para reducir y controlar la inflación.

Se entiende que es pertinente incluir este tema en el presente documento ya que una de las consecuencias del fenómeno inflacionario es el impacto negativo que tiene sobre el poder adquisitivo de los salarios y otros ingresos como jubilaciones y pensiones. Por tanto, creemos que de esta forma se pueda contribuir a despejar algunas dudas y generar otras. Para ello debemos propender a la comprensión del tema más que a su mera descripción.

Una definición operativa de la inflación podría ser: es el proceso de aumento continuo, generalizado y diferencial de los precios.

Esto quiere decir que tal proceso tiene tres rasgos que lo caracterizan y definen. A su vez, al cumplir estas condiciones, tal definición nos ayuda a clarificar y a situarnos mejor ante la realidad de forma que podamos visualizar cuando estamos y cuando no estamos ante un proceso inflacionario. Por ello, debemos explicar los tres rasgos mencionados: cuando hablamos de “continuo” hacemos referencia a que es sostenido en el tiempo; “generalizado” implica hablar del conjunto de los precios de los bie-

nes y servicios y no de algunos de ellos; y la característica “diferencial” nos plantea que no todos los precios suben en la misma proporción y momento. En el caso de los salarios que ajustan una vez al año por concepto de 100 % de inflación pasada el carácter diferencial de la suba de precios es clara: luego del último ajuste salarial percibido los precios continúan en aumento durante el año mientras nuestro salario nominal permanece fijo hasta el próximo ajuste. Durante ese período se pierde poder adquisitivo del salario. Este efecto se lo conoce con el nombre de “pérdida financiera”, que refiere a la pérdida inherente al retraso temporal que existe en el ajuste salarial.

Algunas explicaciones a las causas originarias y caminos planteados por estos enfoques para superarlo

Materialismo Histórico y Teoría de la Dependencia

Para esta concepción la inflación es un mecanismo no tradicional del capitalismo para redistribuir el ingreso. Se asocia a determinadas etapas del sistema (estancamiento) en que la clase propietaria se ve ante un deterioro de la tasa de ganancia y debe recurrir a alterar los precios relativos. Por tanto, el proceso inflacionario es una manifestación de la lucha de clases. En el caso de mercados con rasgos monopólicos u oligopólicos como el que se da en la mayoría de los bienes y servicios que circulan en nuestro país este poder para fijar los precios es notorio.

La solución a este problema se visualiza en un cambio del sistema capitalista pues-

ALEJANDRO LAGAZETA - HUGO LAGUNA

to que la inflación es parte de su lógica de funcionamiento. En el marco del sistema vigente va a depender de las relaciones de fuerza entre clases, el impacto que la inflación tenga sobre los distintos sectores.

- **Inflación por exceso de demanda:** el planteo monetarista y el enfoque monetario de la balanza de pagos

La inflación es producto de un exceso de demanda de los bienes y servicios dado que la oferta de los mismos no logra, en el corto plazo, satisfacer a la primera. De esta forma se vuelve al equilibrio mediante un ajuste al alza de los precios. El exceso de demanda se puede generar por parte del gasto público, por exceso de crédito o por niveles salariales sobre los que la "economía puede sostener".

Bajo este enfoque podemos ubicar dos teorías concretas: la inflación monetaria y el enfoque monetario de la balanza de pagos. El primero de ellos sitúa a la cantidad de dinero que circula en la economía como determinante del proceso y pone la vista sobre el estado por ser el responsable de la emisión de dinero. El exceso de oferta de dinero por sobre las necesidades de los demandantes de dinero genera un exceso de demanda y esta última la inflación.

El enfoque monetario de la balanza de pagos cambia la mirada y pone el énfasis en la política cambiaria. Es el caso de los planteos que anuncian de antemano el ritmo de devaluación con el fin de influir en el comportamiento de los agentes de la economía. Mediante la llamada ancla cambiaria y en el contexto de una economía abierta comercial, y financieramente hablando, la idea es hacer converger la inflación in-

terna a la internacional.

Las propuestas de política planteadas van a ser las que vayan en la senda de reducir el exceso de demanda. En este sentido van a apuntar a la reducción del gasto público, a restringir el crédito, a reducir el dinero circulante, entre otras cosas.

- **Inflación de costos**

Es determinada porque se sufre un aumento en los precios de los insumos que se utilizan para la producción de los bienes y servicios que presiona al alza en el precio final. Es el caso de las materias primas nacionales e importadas y los salarios. Si nos concentramos en las materias primas el ejemplo más claro es el precio del petróleo y su influencia en el costo de producción a través de las variaciones en su precio y en el tipo de cambio. En cuanto a los salarios se dice que los reclamos por aumentar el poder adquisitivo sin que haya un paralelo aumento de la productividad del trabajo también generan presiones inflacionarias. Como se puede observar la ganancia del productor, aunque se toma en cuenta para la formación del precio, por no ser considerada un "costo" no se pone en tela de juicio.

Pero para pasar de una mera suba en un solo precio y por única vez como el del salario o el del petróleo a un proceso inflacionario no alcanza solo con lo que hemos dicho. Debemos pensar, por ejemplo, en la incidencia que tiene el precio de una materia prima como el petróleo en el conjunto de precios de la economía. Un aumento de este generará un aumento en varios precios. En consecuencia los asalariados que verán perjudicado su poder adquisitivo ha-

APUNTES DE ECONOMÍA PARA CONSULTAS RÁPIDAS

rán reclamos para lograr un aumento de su salario. Los empresarios para no ver perjudicada su ganancia cubrirán los aumentos salariales mediante la suba de los precios de sus productos. De esta forma, aumentos en los salarios producen aumentos en los precios y así sucesivamente.

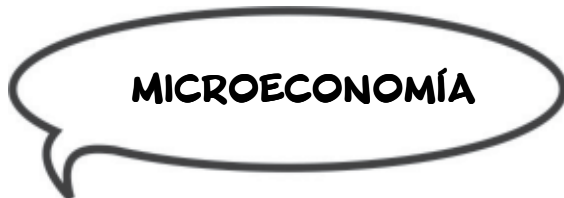
Una de las posibles soluciones que presenta este planteo es el ataque al salario mediante la desindexación para cada ajuste de los mismos.

Cómo medir la inflación

Mediante la utilización de indicadores estadísticos se puede describir la evolución de las variables económicas.

En el caso de la inflación nosotros queremos medir los cambios en un aspecto es-

pecífico de la realidad económica que es la evolución de los precios en una economía. Se utilizan distintos índices para medir la variación de estos en un período de tiempo. Para el caso del consumo se utiliza el llamado Índice de precios al consumo (IPC) que es un indicador que mide la evolución del precio de una canasta de bienes y servicios que consume un hogar promedio. Vale aclarar que los artículos que están incluidos en la canasta no son los efectivamente consumidos por algún hogar sino que resultan del promedio de consumo de los hogares tomados en cuenta. En nuestro país la confección del IPC y su actualización está a cargo del Instituto Nacional de Estadística (INE).



¿Qué es la Microeconomía?

En forma precedente, nos referíamos a los diferentes enfoques desde los cuales podríamos aproximarnos al análisis de la realidad económica.

Asimismo planteábamos que la misma se presenta en forma compleja, y en consecuencia requería ser analizada desde varios enfoques a la vez. En este segmento analizaremos uno de ellos, el denominado *Microeconómico*.

La *microeconomía* es una rama de la economía que estudia el comportamiento que tienen los agentes económicos al asignar recursos escasos a fines múltiples, es decir la interrelación entre unidades económicas individuales (individuos, familias, hogares, empresas)

La teoría microeconómica utiliza modelos formales que intentan explicar y predecir los comportamientos y las relaciones entre los actores de la economía, utilizando supuestos simplificadores, es decir, estudia como se comportan los consumidores y los productores y la asignación de los recursos que surge como resultado de su interacción mutua en el mercado.

Es usual considerar a la microeconomía como la rama opuesta a la macroeconomía, sin embargo resulta interesante entenderlas como partes integrantes de un subsistema mayor, donde mientras la primera analiza el comportamiento de unidades económicas simples: personas, familias y empresas; la segunda, tiene como objeto de estudio el comportamiento de unidades económicas complejas: un país.

En la actualidad, el estudio de la microeconomía se encuentra signado por los fundamentos de la escuela neoclásica, lo que se observa en la mayoría de los análisis.

Escasez

La escasez es un Principio general de la economía. De hecho, las diferentes corrientes y teorías de pensamiento sientan sus bases en este concepto. Para señalar solo como ejemplo, la economía neoclásica, escuela dominante hoy en día en el mundo occidental, involucra al fenómeno de la escasez entre los elementos más significativos de su definición.

Intentando aproximarnos a una definición sencilla de la misma, podríamos decir que ésta implica que, o bien, no pueden conseguirse suficientes recursos para producir lo necesario de forma de satisfacer determinadas necesidades que una sociedad se plantea, o bien, en determinadas sociedades nos planteamos en forma de necesidades ciertas satisfacciones para los cuales no disponemos de los recursos suficientes.

El concepto de escasez se aplica a todo

APUNTES DE ECONOMÍA PARA CONSULTAS RÁPIDAS

aquello que nos es útil, y por útil se entiende todo aquello que tiene capacidad de satisfacer necesidades humanas. En éste marco, puede entenderse la política como la herramienta utilizada para establecer las prioridades de una sociedad determinada y a su vez decidir sobre como asignar ciertos recursos escasos a tantos fines múltiples.

Actualmente, nos enfrentamos a la de mayor producción de bienes materiales y servicios que jamás haya existido en la historia. Sin embargo, la satisfacción de las necesidades humanas, en especial las básicas, no han sido resueltas ni se visualiza en el mediano plazo su resolución. Este problema cuestiona directa y radicalmente al actual modo, concepción y modelo de producir, distribuir, intercambiar, consumir y reproducir en la economía.

Agentes económicos

Un agente, es una persona o conjunto de personas físicas o jurídicas organizadas, que realizan una actividad económica.

▪ **Los consumidores**

Son aquellos agrupados en familias, hogares o simples individuos, basados en una economía doméstica. Éstos, a partir de una determinada cantidad de recursos (Trabajo, Recursos Naturales, Capital), deciden dentro de una esfera limitada de opciones que se le presentan, qué bienes y servicios consumir para satisfacer sus necesidades. Se entiende por *recta presupuestaria* el ingreso de los consumidores (el salario es el más conocido de ellos), y los mismos son destinados al consumo de bienes y servi-

cios proporcionados por otros agentes como las *empresas* y el *estado* (Alimentos, Alquileres, Impuestos, Luz, Agua)

▪ **Las empresas**

Son agentes que toman sus decisiones sobre la producción y distribución de bienes y servicios, normalmente, a cambio de un beneficio, rentabilidad o ganancia, la cual proviene básicamente de la diferencia entre el precio de venta de sus productos y el precio de producción.

▪ **El Estado**

Está formado por las distintas administraciones públicas, tiene como principal objetivo conseguir el máximo bienestar para el conjunto de la sociedad. Cumple el rol de ordenador, regulador y ejecutivo en el plano normativo. A su vez, es el principal empleador y consumidor de bienes y servicios en nuestra economía.

La ley de demanda

En términos muy sencillos, la *ley de Demanda* plantea que cuando el precio del bien sube y todo lo demás se mantiene constante, la cantidad demandada de ese bien, disminuye.

La ley de oferta

La *ley de Oferta* plantea que cuando el precio de un bien sube y todo lo demás se mantiene constante, la cantidad Ofrecida de ese bien, aumentará.

El precio de equilibrio del mercado

Es aquel en que para determinada cantidad demandada se corresponde la misma cantidad ofrecida.

La intersección donde la cantidad deman-

ALEJANDRO LAGAZETA - HUGO LAGUNA

dada se cruza con la ofrecida es lo que se denomina *precio de equilibrio*.

El Mercado

Espacio donde se da lugar a todo conjunto de transacciones, acuerdos o intercambios de bienes y servicios que se generan entre diferentes compradores y vendedores.

Se entiende como la institución u organización social a través de la cual los Productores o Vendedores (Ofertantes) y Consumidores o Compradores (Demandantes) de un determinado bien o servicio, se relacionan con el fin de satisfacer sus necesidades. Del resultado del intercambio entre ellos, surge el precio de transacción; monto expresado casi siempre en forma monetaria, el cual determina el cambio de propiedad del bien o el derecho a percibir un servicio determinado.

Los primeros mercados de la historia funcionaron mediante el sistema del trueque. Tras la aparición del dinero como medida de cambio, comenzaron a desarrollarse códigos o normas de comercio que, en última instancia, dieron origen siglos atrás a las formas de mercado que hoy conocemos.

Desde la Revolución Industrial a nuestros días, el mercado se ha expandido en forma impresionante, donde pasamos de la máquina a vapor, la cual posibilitó la expansión del mercado a través de la creación de ferrocarril, a las rutas de información generadas en el comercio virtual de hoy en día.

Tipos de mercado

Tradicionalmente se suele pensar a los mercados como un lugar donde compradores y vendedores se encontraban frente a frente para realizar sus intercambios, de-

nominando a ese tipo de mercado como Simple, dado que la transacción se plantea como directa.

Sin embargo, la necesidad de proximidad física no es condición necesaria para establecer la existencia del mercado, siendo un ejemplo de ello, las muchísimas transacciones que se dan vía Internet en nuestros días, donde compradores y vendedores no se conocen; a ese tipo de mercado lo denominamos *complejo*.

De todas maneras, en todos los casos, el *precio* sigue siendo el instrumento que permite las transacciones.

Otra clasificación de Mercado, puede relacionarse con grado de competencia que los mismos presenten, por un lado, podemos señalar el *mercado en competencia perfecta* y por otro el *mercado de competencia imperfecta*.

Mercados en competencia perfecta

No debe entenderse el fenómeno de competencia perfecta como un sinónimo de rivalidad, sino que todo lo contrario. Es decir, debe pensarse como la dispersión de la capacidad de control que los agentes económicos pueden ejercer sobre la marcha del mercado. Esto no significa otra cosa que, cuanto más repartido esté el poder y la capacidad de influir en las condiciones de determinado mercado, menos posibilidad de manipulación del mismo tendrán aquellos agentes que busquen distorsionar o modificar los precios y cantidades de acuerdo a sus propios intereses.

Decimos que un mercado se encuentra en *competencia perfecta* cuando hay muchos vendedores pequeños en relación con el mercado, el producto es homogéneo, los

APUNTES DE ECONOMÍA PARA CONSULTAS RÁPIDAS

compradores están bien informados, existe libre entrada y salida de empresas y toma de decisiones independientes, tanto de los oferentes, como de los demandantes.

Notará el lector, que el planteo de *mercado en competencia perfecta* aplicado a nuestros días, es en general y en especial a nuestro país imposible de practicar. Quizás lo más parecido que podemos encontrar a un mercado de estas características en nuestro país, son las Ferias Vecinales, en que arriban un cúmulo interesante de vendedores y compradores con el fin de realizar sus transacciones, donde podemos conocer los precios de cada bien en ese mercado y donde finalmente las transacciones se realizan en forma directa. No obstante, bastará con profundizar un poco sobre ese mercado, para descubrir que aún allí existen imperfecciones.

Los mercados de competencia imperfecta

En contraposición a la definición anterior, que hacía referencia a los mercados en competencia perfecta, tenemos en éste caso al Mercado en *competencia imperfecta*. Mientras que la teoría infiere que lo esperable es lograr mercados perfectos, la realidad se nos presenta de otra manera.

Decimos que existe un Mercado en Competencia Imperfecta cuando no se cumple alguna de las siguientes características: cuando no hay muchos vendedores pequeños en relación con el mercado, el producto no es homogéneo, los compradores no están bien informados o existe asimetría en la información; o cuando no existe la libre entrada y salida de empresas.

En los *mercados de competencia imperfecta* se da origen a fenómenos como los del monopolio, duopolios, oligopolios, mo-

nopolios.

Para el caso de éste trabajo desarrollaremos dos de ellos.

▪ **Monopolio**

El caso extremo de un mercado imperfectamente competitivo es el monopolio, en que sólo hay un único oferente, no permitiendo la libre entrada de nuevos participantes a ese mercado. El monopolio puede existir tanto del lado de la oferta como desde la demanda.

Habitualmente, el tipo más conocido de monopolio es el monopolio de la oferta (Refinería de ANCAP).

El disponer un mercado en condiciones de monopolio hace que éste sea determinante en el proceso de fijación del precio de su mercado, pues tiene capacidad para decidir en forma importante sobre él.

▪ **Oligopolio**

El caso de *oligopolio* se presenta cuando la mayor parte de las ventas que se generan en un mercado, las realizan unas pocas empresas, cada una de las cuales es capaz de influir en el precio del mercado mediante sus propias actividades.

Al igual que el monopolio, el oligopolio puede existir tanto por el lado de la oferta como por el lado de la demanda.

En nuestro país, se considera el mercado, como fuertemente oligopólico, dado que en muchas ramas de nuestra economía existe una presencia de pocas empresas dominando el mercado.

A modo de ejercicio para descubrir la presencia de un mercado de oligopolios en Uruguay, basta con imaginar cualquier segmento del mercado y encontraremos rápidamente las 3 o 4 empresas que controlan el mismo.



En este capítulo vamos a plantear en forma esquemática a qué nos referimos cuando hablamos de *sector público*. A su vez, vamos a enmarcarlo en el conjunto de la actividad económica mostrando alguna de sus particularidades, conceptos básicos e instrumentos de política económica.

El Estado

Cuando hablamos de *estado* hacemos referencia a un tipo de organización política que se han dado los seres humanos. Éste a su vez está asociado a determinada territorialidad, a fronteras que han sido determinadas de distintas formas a lo largo de la historia universal y que diferencian a un estado de otro.

Dicha organización tiene al menos tres características que debemos mencionar. En primer lugar, es *histórica*. Quiere decir que no siempre las sociedades se han organizado bajo este tipo particular, sino que durante su existencia sus funciones han ido variando, así como tampoco está condenado a existir por siempre. Y para entender mejor esto, debemos visualizar que el estado es producto de relaciones sociales

como a su vez puede ser garante de la reproducción de las relaciones vigentes. Tampoco debemos olvidar el papel de la *inserción internacional* ya que ésta juega un papel importante en los rasgos que adopta esta organización. En nuestro caso podemos pensar que las características que ella tomaba en el modelo agro exportador eran diferentes a las vistas en el modelo de industrialización sustitutiva de importaciones.

El Sector Público

Por *sector público* hacemos referencia a las instituciones públicas a través de las cuales el *estado* participa e influye en la vida del país y, para nuestro interés en el presente trabajo, en actividad económica nacional en particular. Puede ser el caso de empresas públicas que actúan en la producción y distribución de bienes y servicios o el caso del Poder Ejecutivo en la elaboración de presupuestos nacionales marcando las áreas a priorizar mediante el gasto público.

El sector al que hacemos referencia se maneja en la órbita del derecho público. Es decir, está bajo un orden jurídico particular distinto al del *sector privado*.

Evidentemente, existe una estrecha relación entre los conceptos de *estado* y *sector público* en que el último está subordinado por las formas que adopte el primero.

La política económica

Un gobierno en nombre del estado puede hacer distintas políticas económicas con el fin de alcanzar determinados objetivos planteados. Las mismas pueden ser agru-

APUNTES DE ECONOMÍA PARA CONSULTAS RÁPIDAS

padas en: *monetaria, fiscal, cambiaria y laboral*, entre otras.

- **Política monetaria**

Es la que se encarga de controlar la cantidad de dinero y es llevada adelante por el Banco Central.

- **Política fiscal**

Se encarga del manejo de los ingresos y los gastos del *sector público* mediante un sistema tributario y el presupuesto nacional.

- **Política cambiaria**

Aborda la definición del sistema cambiario que va a regir en el país que se aplica y el control de las divisas.

- **Política laboral**

Implica la acción del estado en cuanto a la generación de empleo, los mecanismos para fijar salarios, etc.

Política fiscal: el manejo de los ingresos y gastos públicos²

En este trabajo nos centraremos, fundamentalmente, en esta política. Decíamos que bajo las competencias de la *política fiscal* encontrábamos el manejo de los ingresos y gastos del *sector público*. En otras palabras estamos hablando de hacia dónde dirige el gasto este sector y de cómo lo financia.

Deberíamos tomar en consideración, a la hora de abordar el tema planteado, los debates sobre los determinantes del financia-

miento y el gasto público. Para ello deberíamos prestar atención a aspectos como el sistema tributario, aspectos demográficos de la población, normativa vigente, etc. Para dar un ejemplo breve podríamos pensar en el peso relativo que tiene la masa de recursos destinada a la seguridad social en un país con población envejecida como el nuestro y, que por otra parte, existen normas vigentes que condicionan el destino de una masa de dinero de las arcas públicas hacia el sustento de la seguridad social. He aquí un caso de cómo aspectos demográficos y normativos condicionan de alguna manera el destino del gasto público.

Dadas las características del presente trabajo no incursionaremos más en profundidad en este campo. Pasaremos entonces a plantear algunos conceptos.

- **Ingreso o recuso público**

Entrada por pagos no recuperables, con contraprestación o sin ella, de naturaleza tributaria o no tributaria, percibida por una persona de derecho público.

- **Ingreso o recurso público de naturaleza tributaria**

Prestación pecuniaria que el estado exige, en ejercicio de su poder de imperio, con el objeto de obtener recursos para el cumplimiento de sus fines (Código Tributario Art.10 inciso 1). Comprende: impuestos, tasas y contribuciones especiales.

² Las definiciones manejadas fueron extraídas de la página web del INE. (www.ine.gub.uy)

ALEJANDRO LAGAZETA - HUGO LAGUNA

- **Ingreso o recurso público de naturaleza no tributaria**

Entrada de carácter no coactivo del estado, que éste obtiene explotando, vendiendo o arrendando su patrimonio e ingresos provenientes de la aplicación de sanciones. Comprende entradas originadas en las actividades que desarrolla

el *sector público* fundamentalmente a través de las Empresas Públicas como así mismo los recursos correspondientes a personas de derecho público en cuanto implican una contraprestación (precio) o una transferencia unilateral.

- **Gasto público**

Egreso no recuperable, con o sin contraprestación, para fines corrientes o de capital, efectuados por una persona de derecho público.

- **Gasto público corriente**

Egresos en remuneraciones, prestaciones sociales, servicios y bienes de consumo que contribuyen al normal funcionamiento y cometidos de las administraciones públicas.

- **Gasto público de capital**

Egresos para la adquisición de activos fijos e intangibles, incluyendo tierras y edificios, con excepción de aquellos destinados a fines militares. Estos gastos representan un incremento directo del patrimonio público.

- **Gasto de inversión**

(Concepto utilizado en el Plan de Inversiones). Se considera como inversión real todo gasto para la producción, adquisición, reposición o ampliación de activos cuya vida

útil exceda el ejercicio anual, destinados a la elaboración de bienes y prestación de servicios.

Balance o resultado fiscal y financiamiento del déficit

Hemos visto en el ítem anterior los conceptos generales y particulares de ingreso (T) y gasto público (G). Luego de esto nos encontramos en condiciones de incluir el de resultado fiscal (RF) en sus diferentes posibilidades ya que esta variable depende del comportamiento de T y G.

Cuando hablamos de *resultado fiscal* nos referimos a la diferencia entre los ingresos que percibe y el gasto que realiza el *sector público*. Esto se puede plantear de la siguiente manera:

$$RF = T - G$$

Vista la definición, tenemos que dejar en forma explícita las tres posibilidades que se nos pueden presentar en cuanto al RF.

- Si $(T - G) > 0$

Si los ingresos son mayores que los gastos estamos ante una situación de superávit fiscal o de ahorro público.

- Si $(T - G) < 0$

Si los ingresos son menores que los gastos estamos ante una situación de déficit fiscal o ahorro negativo.

- Si $(T - G) = 0$

Si los ingresos son iguales a los gastos estamos ante una situación de equilibrio fiscal.

APUNTES DE ECONOMÍA PARA CONSULTAS RÁPIDAS

Para darle un cierre al tema debemos incluir dos definiciones más que seguramente hemos escuchado varias veces. Nos referimos a resultado fiscal primario (RFP) y resultado global (RG).

▪ **Resultado fiscal primario**

Es el resultado de la resta entre ingresos y gasto del sector sin incluir los egresos por concepto de pago de intereses netos sobre la deuda pública. Al igual que el RF que vimos anteriormente el RFP puede presentarse en las tres posibilidades planteadas para el primero.

▪ **Resultado global**

Es el resultado luego de que al RFP le sumemos los intereses que no incluíamos en la definición anterior. También puede darse en las formas de superávit, déficit o equilibrio.

En el caso de estar ante una situación de déficit fiscal como la que hemos visto – $(T-G) < 0$ – el *sector público* va a tener que recurrir a alguna fuente para cubrir la brecha entre ingresos y gastos. Para ello deberá dirigirse a una de las siguientes vías o a alguna combinación entre ellas: emisión de moneda nacional por parte del Banco Central; aumento de las tarifas públicas; y/ o el endeudamiento interno o externo.

Deuda pública³

En el punto anterior comentábamos que, ante una situación de déficit fiscal, para cu-

brir la brecha entre ingresos y gastos el sector público podía recurrir al endeudamiento interno o externo. Por otra parte este tema es de central importancia en un país como Uruguay que tiene niveles de endeudamiento externo importantes y con un crecimiento absoluto del mismo que no se ha detenido desde hace ya varios años. Para complementar esta situación tenemos que, un porcentaje importante, tanto del producto como de los gastos del presupuesto nacional, se destina al pago de intereses de deuda.

Dado lo anterior se entiende pertinente presentar algunas definiciones sobre deuda pública.

▪ **Deuda pública**

Es el saldo de las obligaciones de la administración pública con residentes y no residentes, que se originan por la obtención de préstamos o la emisión de valores públicos.

▪ **Deuda pública externa**

Es el saldo de las obligaciones asumidas por la administración pública con *no residentes*. Incluye deudas con gobiernos extranjeros, organismos multinacionales, instituciones financieras extranjeras y el circulante de valores públicos en moneda extranjera emitidos por el gobierno, con excepción de la tenencia de los mismos por bancos de depósito.

Los niveles de endeudamiento, los servicios de deuda que el sector público debe

³ Las definiciones manejadas fueron extraídas de la página web del INE. (www.ine.gub.uy)

ALEJANDRO LAGAZETA - HUGO LAGUNA

realizar van a depender de variables como la tasa de interés pactada, el tipo de cambio (si la deuda es en moneda extranjera), nuestro superávit primario y el resultado global

Presupuesto Nacional

Sin ahondar en el tema creemos que plantearlo brevemente nos va a aportar en dos aspectos. Por un lado, el propio presupuesto nacional como temática constituye un punto de interés que justifica por sí mismo su inclusión en el presente trabajo. Por otra parte, nos va a ayudar, mediante su aprehensión, a sintetizar varios de los conceptos que hemos visto en este capítulo.

El presupuesto nacional es parte de un arsenal de instrumentos de política económica con los que cuenta un gobierno. Lo podemos ubicar, según la clasificación vista más arriba, como una herramienta de política fiscal y que además es de suma importancia.

En nuestro país junto con cada asunción de un nuevo gobierno asistimos a debates, que abarcan a una amplitud de sectores sociales (no porque sean participativos), sobre la confección del nuevo presupuesto quinquenal. Y esto no podría ser así si no fuese que éste constituye la expresión en términos monetarios de las políticas públicas. Su elaboración debe ser entendida como un proceso. Partiendo de la realidad económica y social, mediante mecanismos de planificación a corto y mediano plazo pretende incidir en ella en algún sentido (por acción u omisión). La utilización de este tipo

de herramientas nos habilita a plantear un camino entre nuestros objetivos y el hoy a través de la cuantificación del mismo. Asimismo, ello nos permite asignar el gasto en determinada dirección, como también desempeñar un control sobre los resultados que vamos obteniendo. Esto hace que el mismo deba moverse entre la rigidez y la flexibilidad.

Por lo tanto, el presupuesto nacional cumple con cuatro características:

- **Político:** expresa prioridades materializadas mediante la asignación y la no asignación de recursos en algún sentido.
- **Económico:** utiliza recursos finitos (ingresos del sector público) para satisfacer un conjunto de necesidades sociales.
- **Contable:** Constituye en sí mismo una proyección de los ingresos y gastos del Sector Público.
- **Jurídico:** El proceso de elaboración del presupuesto adquiere forma de ley por su forma y acto administrativo y por su contenido.

APUNTES DE ECONOMÍA PARA CONSULTAS RÁPIDAS



En este segmento hemos seleccionado las definiciones básicas sobre actividad, ocupación y desocupación. Las mismas, para nuestro caso, provienen de la encuesta continua de hogares llevada adelante por el Instituto de Estadística. Asimismo, incluimos en el capítulo, aspectos relacionados al salario, como también algunos elementos que consideramos imprescindibles a la hora de pensar los convenios de salarios desde la óptica de los trabajadores.

PET: Personas en edad de trabajar

En Uruguay, según las encuestas del INE, las *personas en edad de trabajar* se definen como todas aquellas mayores de 14 años. Es importante destacar que la edad mínima legal para trabajar en nuestro país es de 18 años, permitiéndose, mediante permisos especiales expedidos por autoridades competentes, el trabajo a edades más tempranas.

PEA: Personas económicamente Activas

Las *personas económicamente activas*, constituyen lo que se denomina la *oferta de trabajo*. Es decir, son todas aquellas personas que trabajan o se encuentran bus-

cando trabajo.

PEI: Personas económicamente Inactivas

Esta definición agrupa a personas que pueden declararse inactivas, personas que no tienen ni están buscando trabajo en el mercado. En este grupo encontramos a los jubilados, pensionistas, estudiantes, amas/os de casa.

Ocupados o Empleados

Se define a una persona como *ocupada* (O), cuando al momento de la encuesta, la persona trabajó la semana anterior; no importando la cantidad de horas que lo haya hecho, basta con que solo sea una hora. Asimismo, se considera *ocupada* a la persona que estuviese de licencia por vacaciones o enfermedad.

Desocupados o Desempleados

Los *desocupados* (D) son las personas que no teniendo *trabajo*, están buscando empleo y a la vez se encuentran disponibles para realizarlo.

Tasa de empleo

Se define como la proporción de personas efectivamente empleadas, sobre la población de más de 14 años:

$$\text{TASA DE EMPLEO} = \text{O/PET}$$

Tasa de Actividad o de Participación

Es la relación entre la *población económicamente activa* y la *población en edad de trabajar*.

ALEJANDRO LAGAZETA - HUGO LAGUNA

TASA DE ACTIVIDAD = PEA/PET

Tasa de Desempleo

Relación entre la cantidad de *desempleados* y la *población económicamente activa*.

TASA DE DESEMPLEO = D/PEA

Tipos de Desempleo

Desde el punto de vista de la teoría económica, se puede clasificar al fenómeno del desempleo según las diferentes causas que lo originan.

- **Desempleo Estacional**

Es aquel que se produce en actividades económicas que no se realizan con igual intensidad a lo largo del año. Para entenderlo de otro modo, es el desempleo que se genera cuando una zafra finaliza. (Ejemplo: la zafra de caña de azúcar. Al finalizar la misma, los trabajadores quedan desempleados en forma estacional). Una característica de este tipo de desempleo es su recurrencia. Se da todos los años, por lo que puede ser previsto.

- **Desempleo Cíclico**

Este tipo de *desempleo* es el que se asocia a la evolución del PIB. Es decir, se empeña de acuerdo a la fluctuación de la actividad económica. Si existiese un período de recesión, este tipo de desempleo aumentará, mientras que el mismo disminuirá en períodos de expansión

- **Desempleo Friccional**

Es un tipo de *desempleo* muy particular, donde las personas dejan su trabajo para buscar uno nuevo. Este tipo de desempleo

permanece en etapas de expansión económica y tiene la particularidad de que es una especie de desempleo de muy corta duración.

- **Desempleo por Calificaciones**

Este *desempleo* suele ocurrir cuando existe un desajuste entre las calificaciones que tiene el trabajador que está buscando trabajo y la calificación que requiere el cargo que está vacante. Este tipo de desempleo suele aparecer a partir de que se producen cambios tecnológicos importantes en el mercado. El mismo puede ser mitigado con programas de recalificación de trabajadores que se encuentran desempleados.

Oferta y Demanda de Trabajo:

- **La Oferta de Trabajo**

Los Hogares son los oferentes de los servicios de trabajo. Por tanto, la oferta de trabajo de un país, sería la cantidad de personas en edad de trabajar y la disposición a ello que tengan estas personas. Para una población determinada, la oferta de trabajo dependerá del precio de la *fuerza de trabajo*, denominada *salario*. Por tanto, a modo de reflexionar sobre la misma, podemos decir, que cuanto mayor sea el salario por hora trabajada, en general, mayor será la oferta de horas a trabajar que realizarán los hogares.

- **La Demanda de Trabajo**

La *demanda de trabajo* está dada, básicamente, por los requerimientos de trabajadores que surgen por parte de las *empresas* y del *estado* (en particular, en nuestro país el estado desarrolla un papel muy

APUNTES DE ECONOMÍA PARA CONSULTAS RÁPIDAS

activo como empleador de *fuerza de trabajo*).

En general, se puede afirmar, que cuanto menor sea el *salario*, mayor será la cantidad de trabajadores que buscará emplear una empresa. No obstante, es importante destacar que el *salario mínimo nacional* (SMN) puede actuar y actúa como un freno o regulador de esta ley de demanda, en el mercado de trabajo.

Salario

“El salario es el precio de la fuerza de trabajo por cumplir una determinada función, establecida en el contrato de trabajo. El trabajador recibe cierta remuneración que, generalmente, es una cantidad de dinero – salario monetario – pero que también puede incluir productos concretos – salario en especie. Hay distintos sistemas de remuneración: Por tiempo, por producción, por productividad y múltiples sistemas mixtos. Con sus ingresos, los trabajadores adquieren los diferentes bienes y servicios para cubrir sus necesidades: alimentación, vestimenta, salud, educación, recreación y otros, con los cuales reproducen su energía y pueden seguir trabajando. Estableciéndose así, un circuito Trabajo – Consumo – Trabajo. Del proceso de producción, del cual el trabajo es un requisito fundamental, resultan los bienes y servicios que luego finalmente serán consumidos. Consumiendo, los trabajadores reproducen la energía, con la cual pueden volver a trabajar y producir⁴ (también recrearse).

▪ **Salario Nominal**

Es el salario bruto, sin realizar los descuentos que establece la ley.

▪ **Salario Líquido**

Es el salario nominal luego de los descuentos que establece la ley.

▪ **Salario Mínimo Nacional**

El *salario mínimo nacional* responde al mínimo que por una actividad el trabajador debe percibir. En la actualidad, el mismo alcanza a todos los trabajadores mayores de 18 años de edad, exceptuando a los trabajadores rurales y los del servicio doméstico, para los cuales se han fijado retribuciones mínimas por encima del SMN.

Es el Poder Ejecutivo quien dispone de una potestad discrecional para fijarlo.

▪ **Salario Real**

El *salario real* es un indicador del poder de compra del salario. En otras palabras, es la capacidad adquisitiva que éste tiene frente a los bienes que habitualmente compra (por lo general, una canasta de bienes y servicios, que en nuestro país es relevada por el INE). Por tanto, si al salario que se paga en forma corriente se le quita el efecto de suba de precios que tuvieron los diferentes bienes y servicios que el salario adquiere habitualmente, se obtiene el valor del *salario real*.

Para ejemplificar como se mueve este salario, veamos un planteo casero:

⁴ Rodríguez, Manuel. *Salarios*. Montevideo, Centro Uruguay Independiente, 1991. Pág. 11.

ALEJANDRO LAGAZETA - HUGO LAGUNA

Momento 1: Supongamos que un trabajador se alimenta sólo con arándanos (único bien del mercado), y éste trabajador percibe un único ingreso (salario) de \$100 al mes que lo gasta en su totalidad, alcanzándole para comprar una cantidad de 100 dado que los arándanos cuestan \$1 cada uno.

Momento 2: Al mes siguiente el mismo trabajador cobra \$ 100 nuevamente, pero esta vez su salario le alcanza para comprar 90 arándanos (porque el precio de los arándanos en el mercado subió a \$1,11 cada uno). Obviamente, en el mes anterior el trabajador con su salario compró 100 arándanos y ahora con igual salario expresado en dinero compra 90, debido a que éste bien que consume subió de precio. Este efecto se lo asocia a una PERDIDA DE SALARIO REAL, siendo su nuevo salario real expresados en arándanos (su poder de compra) 90.

En este caso, existe una transferencia de ingreso desde el trabajo asalariado hacia los dueños de la producción de arándanos de \$ 10.

Momento 3: En el mes 3, a causa de un convenio salarial firmado entre los trabajadores organizados y la empresa, por un decreto del Poder Ejecutivo u cualquier otro concepto, el salario aumenta a \$ 111 y además el trabajador encuentra que los arándanos en el mercado se mantienen a \$ 1,11 cada uno. En ese caso y bajo el supuesto que el trabajador consume todo su ingreso en arándanos, éste vuelve a poder comprar una cantidad de 100 igual a la que compraba anteriormente. A éste caso se lo puede asociar a una RECUPERACIÓN DE SA-

LARIO REAL. En el primer mes compraba 100, en el segundo 90, pero ahora, tras el ajuste salarial, vuelve a comprar los 100 arándanos necesarios.

Momento 4: Al cuarto mes, el trabajador obtiene un aumento de salario nominal y éste pasa a \$120. Contento va al mercado y observa que además de su salario, el valor de los arándanos también aumentó y los mismos cuestan \$1,20 cada uno por lo que podrá comprar otra vez una cantidad de 100 arándanos. Aquí, lo primero a observar es que no hubo un aumento de salario real, sino un ajuste, ya que el trabajador si bien cobra un salario nominal mayor (ahora \$120, antes \$111) cuando fue al mercado con ese dinero, el mismo le permitió comprar la misma cantidad de arándanos que antes porque éstos también aumentaron su precio. A este fenómeno lo podemos asociar con un MANTENIMIENTO DEL SALARIO REAL. El trabajador gana mas nominalmente (expresado en dinero) pero también le aumenta el precio de lo que compra de forma tal que sigue adquiriendo la misma cantidad.

Momento 5: En el mes 5, el trabajador consigue finalmente un aumento de sueldo nominal, es decir, esta vez antes de negociar un acuerdo con el empleador, fue al mercado y cuidadosamente estudió y observó el precio de los arándanos, y percibió que el mismo seguía siendo el mismo que antes, por lo que tras un nuevo convenio salarial negoció y alcanzó un aumento que llevó su salario nominal a \$ 132. Ese mes, el trabajador irá al mercado a comprar y dado que los arándanos se mantienen a \$1,20 podrá adquirir una cantidad de

APUNTES DE ECONOMÍA PARA CONSULTAS RÁPIDAS

110, 10 mas que siempre (incremento 10%). A éste fenómeno se lo asocia a un AUMENTO DE SALARIO REAL.

En este caso, a diferencia del que veíamos en el momento 2, existe una transferencia de ingreso desde el productor de arándanos hacia el trabajador asalariado de \$12.

El surgimiento del concepto de SALARIO en Uruguay

“El concepto de *salario* que surge de distintas leyes nacionales es bien amplio y se puede caracterizar por lo siguiente: puede estar formado tanto por una cantidad básica mensual, como por otros beneficios, sean éstos en dinero o en especie, estos beneficios deben presentar normalidad, habitualidad y permanencia, aunque su monto varíe. Al mismo tiempo, deben tener un carácter remuneratorio, esto significa que deben ser consecuencia de una relación de trabajo, en contraprestación de los servicios cumplidos.

Constituye además la principal obligación contractual del empleador: el pago del salario. El mismo tiene carácter alimenticio, en tanto es la fuente de subsistencia del trabajador.

En general, puede afirmarse que el salario tiene dos partes integrantes: un elemento básico, una suma de dinero, y elementos marginales, o adicionales, que pueden ser tanto en dinero o como en especie.

▪ **Elemento Básico**

Es la suma básica y estable, fija, en dinero, que constituye el núcleo principal del salario. Es la retribución directa e inmediata que recibe el trabajador. Su cálculo nor-

malmente se efectúa en base al concepto de tiempo de trabajo.

▪ **Elementos Marginales**

Son elementos adicionales al básico. En general, retribuyen conceptos diferentes al tiempo de trabajo. Pueden ser de dos clases, *en especie* o *en dinero*.

Debe tenerse presente que el Convenio Internacional del Trabajo N° 95, ratificado por nuestro país, prohíbe abonar la totalidad del salario en especie.

Determinar si una partida que se abona al trabajador tiene o no naturaleza salarial o remuneratoria, tiene importancia en cuanto a si deben ser consideradas o no al liquidar otros rubros salariales como aguinaldos, licencias, etc. o incluso la indemnización por despido, y cómo deberán ser incluidas.

En este sentido, debemos tener en cuenta que hay partidas salariales fijas y partidas variables que reciben distinto tratamiento al calcular su incidencia en los diferentes rubros salariales. Es difícil, a veces, determinar el criterio de distinción, pero en principio, podemos decir que son *partidas fijas* aquellas cuya base de cálculo es el *tiempo de trabajo*. Por ejemplo: sueldo, jornal, horas extras, feriados, descansos semanales trabajados. Son en cambio *partidas variables* aquellas cuya base de cálculo responde a otros conceptos que no están relacionados con el tiempo de trabajo como por ejemplo las comisiones sobre las ventas, viáticos por viajes, primas por antigüedad o presentismo, primas por productividad, alimentación, etc.

ALEJANDRO LAGAZETA - HUGO LAGUNA

El salario básico puede asumir tres modalidades fundamentales que refieren a su forma de pago o cálculo.

- **Sueldo**

Es aquel que remunera al trabajador por 30 días de trabajo al mes, siendo indiferente que no se trabajen efectivamente 30 días. Es decir, el trabajador mensual cobra un sueldo que representa 30 días de trabajo, independientemente de que en los hechos no trabaja efectivamente los 30 días.

- **Jornal**

Se remunera por día efectivamente trabajado. El jornalero cobra los días que concurre a trabajar, salvo excepciones como los feriados pagos.

- **Destajo**

Se remunera por pieza elaborada.

Analizaremos, a continuación, algunas de las modalidades de elementos marginales del salario

Elementos en especie

- **Vivienda**

Es una modalidad común de salario *en especie*, incluso normal en algunas categorías laborales como los trabajadores rurales, porteros de edificios, servicio doméstico, ejecutivos extranjeros, etc. Puede prestarse de diversas formas: habitación en el propio domicilio del empleador, uso de una vivienda propiedad del empleador, pago de un alquiler a cargo de la empresa, etc. Es un rubro a veces difícil de valuar, dependiendo de la modalidad en que se otorgue.

- **Alimentación**

Es otra forma bastante usual del salario en especie, que puede asumir diversas modalidades, y que debido a algunas ventajas tributarias, es actualmente una modalidad de uso muy extendido. Hay diversas formas de otorgar este beneficio: entrega al trabajador de alimentos (canasta), en comedores subvencionados en todo o en parte por la empresa, o en la modalidad más común, en órdenes de compra (tickets de alimentación), entre otras posibilidades.

- **Uniformes y ropa de trabajo**

Es una modalidad común en ciertas actividades, cuyo uso es más frecuente en la práctica. El uniforme asumido por la empresa es salario para el trabajador, en tanto le procura la ventaja de preservar su ropa del desgaste. Cuando el uniforme debe ser abonado por el trabajador, no constituye salario. En cuanto a la ropa de trabajo, esto es, aquellas prendas que deben ser utilizadas por el trabajador como medidas de seguridad e higiene: zapatos de seguridad, cascos, guantes, máscaras, etc., éstas no pueden ser descontadas al trabajador, y estrictamente no constituyen salarios.

- **El transporte**

Es otra modalidad de salario, que puede asumir diversas formas de otorgamiento: uso de vehículo de la empresa, tickets de transporte, ómnibus de la empresa, etc. Puede presentar una mayor complejidad al momento de cuantificar su valor, y deberá tenerse en cuenta el provecho que obtiene el trabajador, así por ejemplo si le dan auto de la empresa, si debe usarlo solo para las

APUNTES DE ECONOMÍA PARA CONSULTAS RÁPIDAS

tareas encomendadas por esta en días laborables o si puede darle uso personal.

Elementos en dinero

Los elementos marginales en dinero pueden ser muy variados, por lo que nos limitaremos a comentar algunas de las modalidades más utilizadas en la práctica, sin pretender agotar las posibilidades.

▪ **Primas**

Constituyen adicionales al salario base respondiendo a diversos conceptos que se pretende destacar: rendimiento, presentismo, producción, productividad, antigüedad, calificación etc. del trabajador. Su forma de cálculo varía según el concepto a remunerar, teniendo en cuenta diferentes variables.

▪ **Comisiones**

Son un porcentaje en dinero calculado sobre las ventas efectuadas o concertadas por un trabajador. Obviamente, es la modalidad clásica de salario de los vendedores y viajantes, en todas sus formas. Es posible que sea un elemento adicional al salario base, pero es lícito que un vendedor solo reciba comisiones como salario.

▪ **Viáticos**

Es una suma de dinero que se otorga a un trabajador cuando este debe desempeñar funciones fuera de la sede geográfica de la empresa, a efectos de cubrir los gastos de traslados, alojamiento, etc. que esas tareas generan. Podemos distinguir fundamentalmente dos modalidades de viáticos: a) con rendición de cuentas, o sea, el reembolso de los gastos ocasionados; b) sin rendición de cuentas, cuando el remanen-

te del viático luego de descontados los gastos efectivos, es embolsado por el trabajador en su provecho. Esto sería, una parte reembolsa gastos, y la otra parte constituye salario. En este caso, suele ser difícil cuantificar cuanto se utilizó en gastos de la tarea y cuánto fue en beneficio del trabajador. Normalmente, se usa para ello el criterio de aportación a la seguridad social de esta partida (50% viáticos en el país y 25% viáticos en el exterior), por considerarlo un criterio razonable.

▪ **Quebrantos de caja**

Son sumas que se asignan a los cajeros para resarcirlos de los eventuales errores que puedan ocurrir en su tarea. Cuando el cajero puede retirar el sobrante en su beneficio constituye salario. No lo sería en el caso en que el cajero debe rendir cuentas de la inversión de la partida con la obligación de devolver el sobrante si lo hay.

▪ **Participación en los ingresos o utilidades**

Es una modalidad que se utiliza generalmente para altos cargos en la empresa, abonando un determinado porcentaje de las ganancias de la empresa.

▪ **Propinas**

Es una forma de remuneración muy difundida, y en la práctica, costumbre obligatoria en determinadas categorías laborales como mozos, pisteros, peluquerías, taxis, repartidores, etc. Presenta caracteres muy particulares. El principal es que, quien asume el pago no es el empleador, sino un tercero, cliente o usuario del servicio, quien incluso, y en base a la satisfacción reci-

ALEJANDRO LAGAZETA - HUGO LAGUNA

da, determina el monto.

Sistemas no tradicionales de remuneración

Actualmente es cada vez más frecuente encontrar sistemas de remuneración asociados a otros conceptos que no son el tiempo de trabajo, sino el desempeño, la eficiencia, la productividad, el compromiso, la capacitación, etc. Los nuevos sistemas implican un salario básico en dinero y por tiempo, acompañado de una remuneración, generalmente más importante económicamente, basado en un plan elaborado por la empresa (metas, cumplimiento de objetivos, etc.) que debe ser conocido por el trabajador y debe ser objetivamente evaluado. Podemos mencionar los bonos, los incentivos por mejora de productividad, utilidades de la empresa, premios por alta performance, opciones de compra de acciones, etc.

Retenciones al salario: Ley 17.829 y Decreto 429/04.

El salario es inembargable. No obstante la ley habilita que, en determinadas condiciones, existen algunos acreedores que pueden descontar del salario el pago de sus deudas.

Para que proceda el descuento la ley exige el mismo este habilitado por una norma (ley, convenio colectivo, etc.). Debe además contar con el consentimiento expreso del titular, salvo que sean ordenadas por juez.

Por otra parte, la ley garantiza un mínimo intangible del salario. Es decir, las retenciones no pueden abarcar el 100% del salario. Ese mínimo es del 30% del salario, luego de descontar las contribuciones de seguridad social.

El salario sobre el que se pueden efectuar retenciones, en el concepto de la ley, toma en cuenta las partidas en dinero (no en especie), y que sean pagadas por el empleador (no entrarían las propinas).

La ley establece un orden de prioridad en los descuentos posibles:

- 1) impuestos y contribuciones de seguridad social.
 - 2) pensiones alimenticias ordenadas por Juez competente.
 - 3) garantías de alquileres (contaduría, ANDA, cooperativas, etc.)
 - 4) cuota sindical.
 - 5) créditos de la División Social del BROU.
 - 6) créditos por compra de vivienda del BHU.
 - 7) cuotas de asistencia médica (para funcionarios públicos).
 - 8) créditos de otras instituciones: acreedores habilitados no prioritarios. Son aquellos que por ley están autorizados a disponer retenciones en los salarios como por ej. las cooperativas de ahorro y crédito o de consumo. El orden de prelación entre éstas está dado por la antigüedad en que institucionalmente se hizo valer el derecho ante la empresa por primera vez, en que haya comenzado a operar con la empresa, no por la fecha de la operación de crédito en cuestión. Por tanto habrá un único orden entre ellas en cada empresa.
- Este orden se aplicará en la medida en que el salario del trabajador tenga posibili-

APUNTES DE ECONOMÍA PARA CONSULTAS RÁPIDAS

dades, respetándose el mínimo intangible.

El Decreto 429/04 en su art. 9 disponer que para obtener un crédito el trabajador deberá exhibir una “constancia de ingresos” expedida por la empresa, que debe establecer el sueldo nominal, los aportes que se descuentan, sueldo líquido resultante, las retenciones permanentes autorizadas por el trabajador con identificación del acreedor, las retenciones de cualquier naturaleza que se efectúen a la fecha de emitir la constancia, importe líquido percibido en los últimos 3 meses, identificación de la institución destinataria de la información, fecha y firma del habilitado”.⁵

Negociación Colectiva (Algunos elementos del Convenio Salarial)

Ajuste por Inflación

Debe considerarse como uno de los aspectos centrales en los convenios de salarios, dado que el nivel de los precios de los bienes y servicios de una canasta, es uno de los determinantes del poder adquisitivo de los salarios.

Es natural que los trabajadores pretendamos contrarrestar todo deterioro de salario real producto de la inflación, por lo que éste tipo de ajuste posibilita la no pérdida por este concepto.

Algunos métodos utilizados durante el período 2005 – 2009

- **Ajuste por inflación pasada**

Este mecanismo ha consistido en el ajustar los salarios por el porcentaje de creci-

miento de los precios (Medidos como variación de IPC) desde el ajuste anterior.

Para el caso de los funcionarios públicos se utilizó el criterio de ajuste por inflación pasada, transcurrido el año calendario. (Exceptuando el año 2009, donde en enero se practicó un mecanismo de ajuste menor y diferente, en actual discusión)

- **Ajuste por Inflación Futura**

Este tipo de ajuste se realiza de acuerdo a la inflación (Medida como variación del IPC) que se estima producirá en los meses siguientes, hasta la fecha del nuevo ajuste.

En el actual período de gobierno, la mayoría de los Privados tuvieron en sus ajustes semestrales un componente por inflación futura.

Este método por lo general suele acompañarse de una especie de ajuste que funciona como un - Corrector de Desvío – el cual suele aplicarse en caso de desvío negativo (es decir si la inflación real del período fue mayor a la inflación futura convenida) en el siguiente ajuste.

- **Ajuste por el centro de la banda de meta de inflación publicado por el Banco Central.**

Este instrumento es el que se ha intentado utilizar para el ajuste de enero de 2009, siendo el tipo de ajuste que ha causado mayor desacuerdo en el actual período de gobierno, principalmente porque se torna un indicador absolutamente arbitrario.

⁵ Xalambri, Adriana. “*Apuntes Sobre Salarios*”. Montevideo, Seminario Derecho Laboral de UDE, 2009. Pág. 1 a 3.

ALEJANDRO LAGAZETA - HUGO LAGUNA

El Banco Central define como meta de inflación (Meta que no cumplida en ninguno de los años entre 2005 – 2008), un rango porcentual que es donde éste prevé que se situará la inflación durante el año y en función de ello, define al centro de ese rango como *meta objetivo*, siendo ése, el nuevo indicador para ajustar los salarios (caso de los funcionarios públicos este año).

Tal instrumento es generado como herramienta para desindexar (separar, desacoplar) el crecimiento de los salarios del crecimiento de los precios. La teoría que respalda éste mecanismo sostiene que los salarios son generadores de inflación.

Para citar un ejemplo: Utilizado dicho mecanismo para el ajuste de enero 2009, los trabajadores recibieron un ajuste anual de 5%, mientras que la inflación en igual período (medida como variación de IPC) fue de 9,19%. Asimismo el problema fue tal, que en la actualidad (4 meses después) se encuentra el gobierno y las organizaciones sindicales discutiendo y por acordar un nuevo ajuste retroactivo (2%) que si bien no corrige lo anterior, al menos resuelve parcialmente el desencuentro generado.

Los Gatillos

La dificultad de hallar criterios de ajuste salarial que no infieran en problemas durante el período del convenio nos hace pensar en la necesidad de cláusulas gatillos.

Los mismos son mecanismos, que en forma automática, introducen una modificación en el Convenio. Éstos se practican, por lo general, ante la eventual suba de la inflación o hechos similares, de forma tal, que reactualice al Convenio ante una situación

no prevista al momento de la firma del mismo. Son instrumentos especialmente importantes cuando se discuten Convenios Salariales de una extensa duración, ejemplo: mayor a 12 meses.

El período de ajuste salarial

Los períodos que se transcurren entre ajuste y ajuste salarial es otro de los puntos neurálgicos de un Convenio. Como hemos visto, en economías donde los precios de los bienes y servicios suben en forma sistemática debido a que vivimos en economías con cierto grado de inflación permanente, es recomendable que el salario también sea ajustado en la forma más inmediata posible. Un ideal sería que los mismos aumentaran de igual forma que lo hacen el resto de los bienes, situación inimaginable desde el punto de vista operativo hoy en Día.

El PIT-CNT en la etapa post-dictadura (post 1985), propuso ajustar los salarios cada dos meses. Esta reivindicación fue rechazada; más adelante los salarios en cierta época ajustaron cada cuatro meses y/o de acuerdo a Convenios realizados, e incluso durante los finales del 90 e inicio del siglo XXI tras la desregulación, los mismos muchas veces no tuvieron mecanismos de ajuste. En el actual período de gobierno 2005 – 2009, mayormente los salarios públicos han ajustado cada 12 meses y los privados cada 6.

A cuanto mas tiempo se transcurra entre ajuste y ajuste, mayor es el riesgo que existe a que los salarios entren en deterioros que conlleven a la caída del salario real, y por ende, a la pérdida de poder adquisitivo

APUNTES DE ECONOMÍA PARA CONSULTAS RÁPIDAS

y en consecuencia disminución de la calidad de vida de los trabajadores.

Recuperación y Aumento de Salario

Hasta ahora hemos visto diferentes herramientas (Inflación futura, pasada, gatillos) que funcionan básicamente como instrumentos de compensación ante la pérdida de *salario real* por parte de los trabajadores en función de la suba de precios de los diferentes bienes y servicios que componen la canasta alimentaria (medidos en términos de IPC). Sin embargo, un convenio salarial (en una situación económica estable o de crecimiento) no debiera incluir solamente puntos relacionados a la no pérdida de *salario real*, sino que también debería disponer de la capacidad de proponer aumentos.

En una primera instancia, podemos visualizar al incremento de los mismos desde dos ópticas, la primera, desde la utilización de un criterio de –recuperación- y la segunda, desde un criterio de –aumento-, teniendo en ambos un impacto positivo para el *salario real*.

Cuando planteamos el criterio de recuperación, lo hacemos en el marco de que el mismo ha caído sistemática y en forma acumulada durante mucho tiempo, y por tanto es necesario recorrer un proceso inverso, en el cual se dignifique nuevamente mediante su crecimiento y consecuente mejora. Éste ha sido el mecanismo utilizado en la actual Administración de Gobierno (2005 – 2009), tras el cual a través de un método sistemático (en algunos casos semestral y en otros anual) acompañado del proceso

de ajuste por inflación, se ha aumentado el salario mediante un mecanismo de ajuste por recuperación (Al finalizar la actual Administración, se espera haber recuperado salario real por encima del 20%, lo que llevaría al salario real a los valores de 1999-2000, es decir, a recuperar lo perdido en la Administración del Ex. Presidente Dr. Batlle).

Cuando planteamos el criterio de aumento, el mismo cobra otra perspectiva, visualizando y proyectando la mejora del nivel salarial hacia el futuro.

Es perfectamente posible obtener Convenios Colectivos donde se incluya un porcentaje de aumento salarial, es decir, una mejora del salario real, que derive en la mejora del nivel de vida de la clase que vive del trabajo.

Algunas herramientas que pueden asociarse a factores que determinen mejoras salariales

Reestructuras Globales en el Área de Recursos Humanos

Un instrumento sumamente interesante en nuestro país, es el de las reestructuras globales, mecanismo por el cual se intenta racionalizar las escalas funcionales y administrativas de determinadas organizaciones (en especial las públicas), mediante la readecuación de los recursos. Esto implica, por lo general, la posibilidad de recomponer sectores de asalariados que han sido históricamente postergados al interior de una organización y al mismo tiempo limitar el incremento de recursos en zonas que suelen ser las tradicionalmente beneficia-

ALEJANDRO LAGAZETA - HUGO LAGUNA

das.

Dicho instrumento puede ser muy efectivo en situaciones de estancamiento económico o recesión en un país, dado que propone mejorar las condiciones de trabajo y el nivel salarial tras el reordenamiento y la mejor gestión de rubros asociados a los salarios.

Asimismo, es conveniente acompañarlas de un ACUERDO DE GESTIÓN, especie de convenio mediante el cual las partes involucradas se comprometen a determinados objetivos, en determinado tiempo, estableciéndose una serie de metas intermedias (posibles y comprobables), de forma de ir midiendo su evolución y analizando los desvíos.

Reestructuración de la Composición Salarial

Éste es otro instrumento similar al de la REESTRUCTURA GLOBAL, solo que aplicable estrictamente a la composición del salario, es decir, la reestructura debe realizarse al interior del mismo.

Un ejemplo notorio para proponer este tipo de cambio organizacional, es el de la actual situación en una vasta zona del es-

tado uruguayo, donde decenas de conceptos diferentes son los que muchas veces conforman el salario final de un solo trabajador.

Tal forma de componer el salario, hace que el trabajador pierda la percepción del por qué es que efectivamente gana su salario, además de implicar un desorden administrativo que debilita a la organización, imposibilitando a ésta medir eficiente y eficazmente sus recursos.

La reestructuración de la composición salarial, tiene como objetivo minimizar la cantidad de componentes existentes dentro del salario. Por ejemplo, un ideal podría ser reducir los componentes del salario a 4 o 5 categorías, previamente discutidas y acordadas entre las partes involucradas (Institución, Organización, Empresas, Cooperativas, Sindicatos). De esta forma, el trabajador podrá conocer la estructura de su salario fácilmente, lo que significaría tener conciencia de su real salario básico (porción del salario que debería ser la que mayor parte porcentual del mismo), de lo que percibe por remuneraciones especiales (mayor horario o disposición), por rendimiento u objetivos o por beneficios sociales (antigüedad, asignación familiar).



**REFERENCIA
BIBLIOGRÁFICA**

LIBROS

AA. VV. *Economía para no economistas*. Montevideo, DECON, 2003.

Astori, Danilo. *Enfoque crítico de los modelos de contabilidad social*. México, Siglo XXI, 1994.

CINVE. *Para entender la economía del Uruguay, un libro de texto básico*. Montevideo, FCU, 2006.

Dean, Juan Carlos. *Ensayos sobre Economía Teórica*. Montevideo, Oficina de Apuntes del CECEA, 1998.

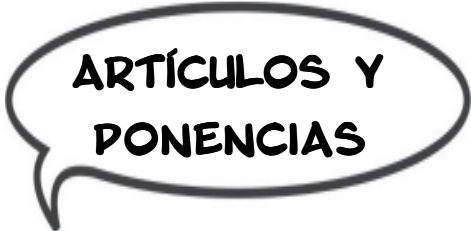
Galiardi, Enrique. *Macroeconomía de economías pequeñas y abiertas*. Universidad ORT, 2003.

Liberman, Marc y Robert E. May. *Microeconomía, Principios y Aplicación*. México, Thomson, 2006.

REDIU. *El necesario golpe de timón*. Montevideo, Editorial Balgráfica, 2008.

Rodríguez, Manuel. *Salarios*. Montevideo, Centro Uruguay Independiente, 1991.

Olesker, Daniel y Guillermo Foladori. *Dinero e Inflación*. Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, 1998.



ARTÍCULOS Y PONENCIAS

Fernández Vacaro, Pablo. *El presupuesto como instrumento de política económica en el Uruguay.* Montevideo, CGN, 2007.

Max Neef, Manfred. *El poder en la globalización.* Presentación realizada en el IV Congreso Internacional de Salud Pública: GLOBALIZACIÓN, ESTADO Y SALUD. Colombia, 2005.

Prieto, Andrés. *El sector público.* Montevideo, Instituto Cuesta Duarte, 2000.

Xalambri, Adriana. *Apuntes Sobre Salarios.* Montevideo, Seminario Derecho Laboral de UDE, 2009.



LEYES Y DECRETOS

Decretos del Poder Ejecutivo sobre Salarios” 2005, 2006, 2007, 2008, 2009.

Ley 17.930. Presupuesto Nacional 2006-2010.



IMPRESO EN LOS TALLERES DE
LA AFJU POR EL AREA DE
PUBLICACIONES DEL CIEJ
DEPÓSITO LEGAL NRO. 34759